
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 04

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: virtual
--	-----------------------------------

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: Virtual
--	---



Lugar: virtual	Fecha: 6 de febrero 2020
-----------------------	------------------------------------

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Concepto verbal
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinadora de proyecto de Extensión FCE	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	Se anexa concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado periodo 2020-1	Concepto verbal
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2020-1	Concepto verbal
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2020-1	Se anexa concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2020-1	Concepto verbal
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
----------------------------------	----------------------------------

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

La siguiente agenda se consulta a los integrantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión de manera escrita un (1) representante con voto y un (1) consejero invitado, los demás integrantes de manera verbal comparten lo conceptuado por el representante que escribió.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**”

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 Informe de Decanatura:

3.2 Informe Secretaría Académica:

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

REINGRESO

4. Solicitud de conocer las razones de negativa de reingreso

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Aval para homologación créditos académicos - Resolución 095 de 2013 CA



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRICULA

6. Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3- doble pago

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

8. a) Solicitud de convocatoria concurso abreviado TCO
- b) Solicitud de convocatoria concurso abreviado

INVESTIGACIÓN

9. Derecho de petición institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

DESCARGAS LECTIVAS 2020-1

10. a) Solicitud de descarga académica por investigación
- b) Solicitud de descarga académica 2020-1

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

AÑO SABÁTICO

11. Entrega de producto de año sabático.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 01 del 16 de enero de 2020, acta 02 del 29 de enero de 2020, acta 03 del 30 de enero del 2020, acta 04 del 6 de febrero de 2020.

RESPUESTA: Aprobada acta No. 01 del 16 de enero de 2020, continúa en consideración acta No. 02 consejo ampliado del 29 de enero de 2020; pendientes actas No. 03 del 30 de enero.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

REINGRESO

4 Solicitud de conocer las razones de negativa de reingreso

4.1 LUIS MIGUEL SEGURA YARA Cód. 20091155069 LEBECS **Solicitud:** (...) información sobre el porqué fue negada mi solicitud de reingreso (...) **Motivo:** (...) culminar mi proceso en la universidad dado que ya terminé todas las asignaturas(...), adicionalmente informa: (...) radiqué solicitud a la decanatura para acogerme al AC 069 de 2018 (...) **Contexto:** Ingresó: 2009-1, AC: 027-1993 CSU, PE: Horas, Asignaturas cursadas: 44, Porcentaje de estudios: 99% aproximadamente, EA: Actual: Terminó materias y no se matriculó, No Continuidad: /2015-1, 2015-3/ 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3 (3 años y medio la última vez), No. retiros: 2, Última asignatura cursada: 2016-1 **Análisis:** se le negó el reingreso de conformidad con el acuerdo 027 de 1993 CSU, artículo 76 (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos b) por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, además de los reglamentos de la Universidad e) cuando no renueve

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

matrícula en los plazos previstos (...). el estudiante perdería la calidad por abandono de estudios; sin embargo, como ha desarrollado el 99% del plan de estudios; revisar (estudiante y coordinador) si aplica a la R-069 de 2018. CSU.

RESPUESTA: Comunicar la pérdida de calidad de estudiante informando que este nuevo estado, junto con otros requisitos, le da la posibilidad de aplicar al Programa Académico Transitorio de Retorno.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Aval para homologación créditos académicos - Resolución 095 de 2013 CA

5.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ Coordinador MET **Solicitud:** (...) *aval del CF para los estudiantes que solicitaron homologación de créditos e la maestría (...)*, remite estudio de aprobación del CC de los siguientes estudiantes, quienes solicitan la homologación de créditos académicos de los programas de especialización para programa de maestría- Esp. en Educación en Tecnología:

1) LUDIS ANDREA BARBOSA PATERNINA Cód. 20201026009- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.

2) MARY LUZ FERNANDEZ CUBIDES Cód. 20201026026- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.

3) ZULMA YOLANDA LIZARAZO SALAMANCA Cód. 20201026037- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.



4) EDWIN YAMID PACAZUCA COLORADO Cód. 20201026055- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.

5) ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ CAMARGO Cód. 20201026068- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.

6) HAROL HERNAN TORRES NEUTA Cód. 20201026072- Homologación de 6 espacios académicos- 16 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, sabana de notas, solicitud del estudiante a la MET.

RESPUESTA: Aval a la homologación de conformidad con lo estipulado en la R- 95 de 2013 del Consejo Académico.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) Resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la Resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

MATRICULA

6 Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3- doble pago



6.1 DANIELA ERAZO CAMPOS Cód. 20171160023 LEBEHL **Solicitud:** (...) *devolución del pago de la matrícula (...) periodo académico 2019-3 por un valor de \$221.962 MCTE* **Motivo:** (...) *por error se realizaron dos pagos de matrícula, uno por medio de transferencia bancaria, desde el Banco Davivienda al Banco de Occidente y el otro directamente en las oficinas del Banco de Occidente (...)* anexa: reporte de estado de pago- Banco Davivienda (2/08/2019) y copia de recibo de pago de matrícula 2019-3. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, EA: matriculada, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no registra reprobados espacios académicos. **Análisis: a)** se le requirió a la estudiante constancia de Tesorería y copia de las consignaciones bancarias por cuanto los documentos que adjuntó no son suficientes para comprobar el doble pago.

RESPUESTA: Reiterar el envío de los documentos para dar trámite a la solicitud, si no los allega no podrá darse continuidad y se entenderá que desistió

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: *El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, **durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad** b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.*

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LUIS EDUARDO BISBICUS GUANGA Cód. 20082135055 PCLF **Solicitud:** (...) *aval para continuar en el proceso de solicitud de recursos (...)* al "X CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS", en la ciudad de Lima, Perú del **20 al 22 de febrero de 2020**, con la presentación de la ponencia "Uso de diversos materiales didácticos en procesos de medición y conceptualización del área y perímetro", el evento clasificaría en académico (recursos BI), toda vez que no especifica si pertenece a algún grupo o semillero de investigación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

8 a) Solicitud de convocatoria concurso abreviado TCO (viene aplazado sesión anterior)

8.1 YURY FERRER FRANCO, coordinador del proyecto curricular de LEA, remite solicitud de convocatoria de concurso abreviado de méritos para suplir una plaza, por cuanto el docente **ELKIN FABIAN SABOGAL BENAVIDES**, profesor de tiempo completo ocasional, mediante oficio del 02 de enero del 2020, comunica su retiro de la Universidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carlota Santana indica: *“Considero que los argumentos presentados desde el Consejo Curricular son amplios y suficientes para dar el aval solicitado”*.
- La docente Diana Gil expresa: *“Considero se debe dar trámite urgente a la solicitud”*.

RESPUESTA: Poner en conocimiento de la comisión de revisión, para la decisión tener en cuenta la política institucional para la vinculación de docentes de TCO nuevos.

b) Solicitud de convocatoria concurso abreviado



8.2 FERNANDO ARANGUREN DIAZ, coordinador Maestría en Comunicación- Educación, remite cinco (5) perfiles, para la apertura de convocatoria de concurso abreviado para las siguientes asignaturas y áreas de conocimiento: **1.** Electiva III/ Comunicación, cultura urbana y educación, **2.** Seminario de Comunicación- Educación I/ Comunicación, cultura urbana y educación, **3.** Taller de escrituras múltiples/ comunicación, cultura política y educación, **4.** Electiva III/ Educación y medios interactivos y **5.** Electiva I/ Educación y Medios Interactivos.

RESPUESTA: trasladar a la comisión del Consejo de Facultad para la revisión del perfil para: **a)** Verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con la *coordinación del proyecto curricular*. **b)** Revisar la normatividad vigente para prever posibles incongruencias con la trazabilidad de la misma. **c)** Consolidado lo anterior, se requiere que la comisión *presente informe final* al Consejo de Facultad, para posteriormente continuar con los trámites de publicación en la Decanatura.

INVESTIGACIÓN

9 Derecho de petición institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

9.1 Tratado acta 30 (2019) caso 15.1, acta 03 caso 10.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA docente FCE, **Solicitud:** (...) se inicien los procedimientos y acciones que correspondan tanto a nivel disciplinario u otro, ante las instancias y/o personas que generaron la afectación manifiesta... 2. Sea avalado el proceso de institucionalización del proyecto...3. Desde la decanatura y/o a través de las personas que generaron tal afectación... sea emitida una carta de rectificación ante los coordinadores del proyecto... la confianza institucional, indicando que los obstáculos y negativa de institucionalización tuvieron que ver con acciones ajenas al proceso de gestión adelantado por esta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

investigadora...4. Se expliquen de manera clara las razones por las cuales las acciones aquí señaladas fueron discriminatorias, desiguales y atentaron contra el derecho fundamental al trabajo digno. Armonioso y ecuánime...5. Se explique qué es lo que ha pasado con el caso relacionado... 6. Se aclare de manera pública y masiva, la existencia de la norma que guíe los procesos de institucionalización y homologación de proyectos... 7. Se explique cómo estas instancias que negaron el aval de institucionalización, desconocieron la firma del convenio por parte de los rectores de distintas Universidades, así como la cláusula del convenio... 8. cumplimiento de las acciones éticas, transparentes, objetivas, legales y de aplicación de los debidos derechos fundamentales...(...) **Contexto:** a) en acta No. 30 del 2019 el coordinador Comité de investigaciones FCE, remite para consideración del consejo de facultad la institucionalización de proyectos de investigación ya aprobados por otras universidades, informando entre otros aspectos: (...) una vez consultado con el CIDC, referente a la viabilidad de institucionalizar proyectos de investigación ya aprobados y financiados en universidades extranjeras, remite concepto jurídico del CIDC.. así como las recomendaciones del comité de investigaciones (...), en ese sentido para ser analizado por este consejo el proyecto de investigación titulado: "Demandas sobre desempeño docente producido políticas de currículo para a Iberoa", este CF determina entre otros aspectos: (...) no se surtió el procedimiento establecido en la R- 020 de 2016 de rectoría... no se evidencia el contrato donde se formalizan la ejecución y financiación del mismo o el convenio específico suscrito con la Universidad (...). **b)** en acta 03 el punto queda aplazado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El docente César Herreño indica: “ En lo concerniente al caso 9.1, el cual amerita atención **URGENTE**, me permito compartirles la respuesta que he emitido desde la Unidad de Investigaciones a la Profesora Carmen Alicia Martínez el día de ayer lunes 10 de febrero. He consultado con los abogados del CIDC y de Jurídica y consideran que el Consejo de Facultad en cabeza de la Profesora Cecilia Rincón como presidente del Consejo, debe pronunciarse en sendos términos, ya que el Derecho de Petición está dirigido a la Señora Decana como Presidente del Consejo y a mí como Coordinador del Comité de Investigaciones. Es de suma importancia tener presente que los quince (15) días de ley para pronunciarse al respecto se cumplen mañana miércoles 12 de febrero, por lo que, en calidad de consejero, reitero la necesidad de que la Señora Decana se pronuncie a más tardar mañana. Esta preocupación se la he manifestado repetidas veces al asesor jurídico de la Facultad, quien en primera instancia no considera necesario que la Decana conteste también, pero ayer los abogados consultados coincidieron en que sería un error grave”.



Nota: los otros dos consejeros, recomiendan se trate el caso en sesión presencial.

RESPUESTA: Trasladar a sesión presencial.

DESCARGAS LECTIVAS 2020-1

10 A) Solicitud de descarga académica por investigación

10.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente titula MLAEl, presenta la solicitud de descarga académica para el periodo académico 2020-1 para el desarrollo del proyecto de investigación titulado "Investigating urban social, cultural, linguistic and literacy practices to Bogotá as a multicultural place", observaciones: a la fecha no adjunta certificación del CIDC, la docente indica que esta ya fue solicitada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval sujeto a la presentación del certificado del CIDC de la vigencia del proyecto.

B) Solicitud de descarga académica 2020-1

10.2 FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO docente tiempo completo FCE, **solicitud:** (...)mantener la descarga del periodo académico 2019-3 para el periodo 2020-1 (...) **Motivo:** (...)tengo a mi cargo la dirección de la Revista Infancia Imágenes, la coordinación de los programas curriculares de Maestría en Infancia y Cultura y la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, y además la dirección de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño (...) Observaciones: mediante resolución No. 056 del 21 de agosto de 2019 el CFCE le autoriza 5 horas mínimas lectivas para el periodo académico 2019-3.

RESPUESTA: mantener la descarga del periodo académico 2019-3 considerando que la docente se encuentra en la misma situación.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

AÑO SABÁTICO

11 Entrega de producto de año sabático

11.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO, profesora de planta FCE, entrega "Manual de investigación Cualitativa", producto del plan de trabajo del disfrute del año sabático. Concedido mediante resolución No. 114 del 18 de diciembre de 2018. Observaciones: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad (integrado por los coordinadores de autoevaluación y acreditación y el coordinador del comité de investigaciones).

RESPUESTA: remitir a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad para contrastación con plan de trabajo, socialización de resultados (integrado por los coordinadores de autoevaluación y acreditación y el coordinador del comité de investigaciones).

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	